



**DECRETO N° 1193**

**NEUQUÉN, 28 NOV 2005**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 12241-I-05, originado en la presentación efectuada por la Iglesia Evangélica Bautista "El Camino"; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita una ayuda económica para poder realizar un viaje a la localidad de Villa El Chocón con el grupo de abuelos que funciona en la Iglesia mencionada, entre los días 05 y 09 de diciembre de 2005;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio por la suma de \$ 2.000 -, con cargo a Intendencia, a favor del señor **HORACIO FISCHER**, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que por Pase N° 886/05, la División de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión, procediendo a cargar el PR N° 6341 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS DOS MIL** ----- (**\$ 2.000.-**) a favor de la Iglesia Evangélica Bautista "El Camino",

Horacio Fischer  
D. N. 20.000.000 de Despecho  
B. N. 1.000.000 de Despecho

con destino a solventar parte de los gastos que demande el viaje que realizará el grupo de abuelos que funciona en la iglesia mencionada a la localidad de Villa El Chocón entre los días 05 y 09 de diciembre de 2005.-

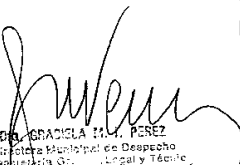
**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre del señor **HORACIO FISCHER, D.N.I. Nº 17.609.018**, en su carácter de Pastor de la Iglesia beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
EHA.-



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

  
Dña. GRACIELA M.L. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Legal y Técnico  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Requén

